



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE TRABAJOS DE FIN DE  
GRADO/MÁSTER, PRACTICUM Y PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS CURRICULARES EN EL ÁMBITO DE LA  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO . CURSO 2023/ 2024 y 2024/2025**

**Ayudas concedidas:**

1. Proyecto: *“Plan de mejora de la calidad educativa en zonas desfavorecidas”* República Dominicana.
  - Yanira Caballero Díaz
2. Proyecto: *“Terapia ocupacional en ASHA School.”* Nepal.
  - Haizea Cabanillas Vicario
3. Proyecto: *“Situación nutricional de una población infantil en riesgo de desnutrición”* Honduras.
  - María Delgado Martínez
4. Proyecto: *“Fortalecimiento comunitario y apoyo a mujeres y familias vulnerables”* Gambia.
  - María García Eroles
5. Proyecto: *“Plan de mejora de la calidad educativa en zonas desfavorecidas”* República Dominicana.
  - Nerea Mena Pérez
6. Proyecto: *“Ecosistema emprendedor para favorecer el desarrollo y empoderamiento de adolescentes y jóvenes trabajadores en Oruro”* Bolivia.
  - Belén Palma Molina
  - Nerea Ramos Pérez
  - Lucas Rodríguez Lützenkirch
7. Proyecto: *“Proyecto de microcréditos”* Zambia.
  - Alejandro Sánchez Alonso

Nota: De acuerdo con la base 14<sup>a</sup> de la convocatoria, los seleccionados deberán: Confirmar la aceptación de la beca en un plazo máximo de 5 días desde la publicación de su adjudicación (la confirmación puede hacerse vía correo electrónico a [becasyayudasubu@ubu.es](mailto:becasyayudasubu@ubu.es))

**Ayudas denegadas:**

1. **Por no haber presentado la documentación requerida en la convocatoria:**
  - Marcos Valdivielso Hernando
2. **Por presentar la solicitud fuera de plazo:**
  - Luciañez del Monte, Sofía

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos  
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: [sec.internacionalizacion@ubu.es](mailto:sec.internacionalizacion@ubu.es)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-07-2024 13:40:37
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	30-07-2024 13:10:43



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, a 30 de julio de 2024

EL RECTOR  
P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

GRECA  
DUFRANC  
ILEANA MARIA  
- 71795134J

Firmado digitalmente  
por GRECA DUFRANC  
ILEANA MARIA -  
71795134J  
Fecha: 2024.07.30  
13:10:43 +02'00'

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos  
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.internacionalizacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	30-07-2024 13:40:37